

Como organización benéfica, Ochsner Lafayette General ofrece asistencia económica a los pacientes elegibles.

#### Ochsner Lafayette General da asistencia económica para:

- Atención de emergencia y medicamento necesaria.
- A los pacientes que son residentes de Estados Unidos.
- Y que no pueden pagar.

La asistencia económica se aplica solo a su parte de la factura, por ejemplo, su deducible o copago.

#### Cómo comunicarse

Puede obtener copias de nuestra política de asistencia económica, el formulario de solicitud, traducciones de estos documentos y asistencia general en:

- En nuestro sitio web: [ochsnerlg.org/financial-assistance-policies](https://ochsnerlg.org/financial-assistance-policies)
- Llame al Departamento de Servicio al Cliente de Cuentas de Pacientes al 337-289-7287
- En cualquiera de las áreas de admisión, sala de emergencias y servicios financieros de nuestros hospitales.

#### Elegibilidad

La asistencia económica está basada en los ingresos de su familia y en los Niveles federales de pobreza actuales. Los Niveles federales de pobreza actuales están en [aspe.hhs.gov/2021-poverty-guidelines](https://aspe.hhs.gov/2021-poverty-guidelines)

La asistencia económica se da así:

- Si sus ingresos familiares son del 200 % o menos de los Niveles federales de pobreza, puede recibir un descuento del 100 %.

#### Derechos de facturación de los pacientes

A los pacientes que reciben asistencia económica no se les puede cobrar más por los mismos servicios que generalmente se facturan a los pacientes asegurados.

Ochsner Lafayette General cumple las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina sobre la base de raza, color, país de origen, edad, discapacidad o sexo.

Para obtener más información y ver si usted califica, visite [ochsnerlg.org/financial-assistance-policies](https://ochsnerlg.org/financial-assistance-policies) o llame al Departamento de Servicio al Cliente de Cuentas de Pacientes al 337-289-7287.